



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para atender el gasto relativo a las subvenciones de transporte en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla

24 de septiembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por un importe de 170 millones de euros, con el objetivo de atender el gasto relativo a las subvenciones de transporte en las comunidades autónomas de Canarias, Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con el resto del territorio español.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 autorizaba al Gobierno para que, en 2018 y con vigencia indefinida, aumentase al 75% el porcentaje de la bonificación para los trayectos entre las comunidades autónomas de Canarias e Islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el resto del territorio español.

Para el cumplimiento de lo preceptuado en esa ley se aprobó el Real Decreto 949/2018, de 27 de julio, por el que se modifica la cuantía de la subvención al transporte en los territorios señalados con el resto del territorio nacional.

Por este motivo, para atender las bonificaciones previstas en el ejercicio 2024 es preciso disponer del Fondo de Contingencia en una cuantía de 170 millones de euros, y por ello se ha aprobado este acuerdo en Consejo de Ministros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)